

DERECHO CANÓNICO I CANON LAW I		Curso 2025-26
Titulación	5º Bachiller en Teología 3 ECTS Primer semestre	
Profesor	Lic. Carlos Hernández Prieto (carloshernandezprieto@gmail.com)	
Competencias	<p>I. Competencias de la asignatura: Introducir al alumno en el estudio del Derecho Canónico como ciencia teológica, en su objeto y en su método. Tomar conciencia de la necesidad del Derecho Canónico como instrumento fundamental para la custodia y la transmisión de los bienes salvíficos: la Palabra y los Sacramentos.</p> <p>II. Competencias específicas: CEBT1, CEBT2</p> <p>III. Competencias generales: CGBT3, CGBT4</p>	
Metodología docente	Exposición, en las clases magisteriales, de los cánones del Código de Derecho Canónico, explicando su fundamento teológico y su perspectiva pastoral, lo que permitirá al alumno reconocer la unidad entre ambos. Lectura de artículos que complementen la exposición en las clases, con el objetivo de profundizar en la materia y realizar un análisis crítico personal. Realización de ejercicios prácticos para la aplicación del derecho en supuestos de la vida de la Iglesia.	
Evaluación	Examen escrito, que constará de dos tipos de preguntas: teóricas, en las que el alumno tendrá que responder a cuestiones de tipo doctrinal sobre la materia expuesta en las clases o las lecturas realizadas; prácticas, en las que el alumno resolverá supuestos prácticos con el objetivo de demostrar que es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos.	
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: el estudio del derecho canónico en la formación teológica y principales instrumentos de trabajo 2. El derecho en el misterio de la Iglesia 3. La Iglesia del Vaticano II y la legislación actual: el Código de 1983 4. Las Normas Generales 5. Los fieles cristianos en la Iglesia 	
Bibliografía	<p><i>Manuales:</i> <i>Código de Derecho Canónico con notas</i>, ed. Profesores de la Universidad Pontificia de Salamanca, BAC, Madrid 2022. <i>Código de Derecho Canónico con notas</i>, ed. Instituto Martín de Azpilicueta, EUNSA, Pamplona 2023.</p> <p><i>Libros de consulta:</i> <i>Diccionario de Derecho Canónico</i>, ed. C. CORRAL – J.M. URTEAGA, Tecnos, Madrid 2000. DE PAOLIS, V., <i>Normas generales</i>, [“Sapientia Iuris”. Serie de Manuales de Derecho Canonico 1], BAC, Madrid 2013. GHIRLANDA, G., <i>El derecho en la Iglesia, misterio de comunión</i>, San Pablo, Madrid 1992. ———, «El valor del derecho canónico para la misión de la Iglesia», <i>Ius</i></p>	

Communio 6 (2018) 69-103.

Corso istituzionale di diritto canonico, ed. Gruppo Italiano Docenti di Diritto Canonico, Ancora, Milán 2005.

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA, *Derecho Canónico. I. El Derecho del Pueblo de Dios y Derecho Canónico*, BAC, Madrid 2019.

———, *Derecho Canónico. II. El Derecho en la misión de la Iglesia*, BAC, Madrid 2006

ROUCO VARELA, A.M., «Fundamentación teológica del derecho canónico. Nuevas perspectivas», *Ius Communio* 10 (2022) 157-173.

———, «El Derecho canónico: su comprensión teológica y su significado pastoral en tiempos de reforma», *Ius Communio* 3 (2015) 171-189.

———, «La novedad y la necesidad eclesial de la fundamentación teológica del derecho canónico», *Ius Communio* 2 (2014) 9-26.

SERRES LÓPEZ DE GUEREÑU, R., «La reforma del derecho canónico. De Juan XXIII a Juan Pablo II», en *Juan XXIII y Juan Pablo II. Testigos para nuestro tiempo*, Ediciones Universidad San Dámaso, Madrid 2014, 121-148.